

SEGUNDA PREGUNTA

(4/48)

DEL HIJO DE LA CONSTITUCION

AL PENSADOR MEJICANO.

*Sobre el impuesto del peaje o pillaje, como
lo llama el Pueblo.*

MEJICO: 1820.

IMPRESA DE ONTIVEROS.



A todos y á ninguno
mis advertencias tocan:
quien las siente se culpa;
el que no, que las oiga.

Y pues no vituperan
señaladas personas,
quien haga aplicaciones,
con su pan se lo coma.

Iriarte.....

Ola, con que vd. es mi hermanito, hijo de la Constitución y nacido del mismo vientre que yo! Vaya, vaya yo me alegro tener un hermanito en este reino pues hasta aquí he carecido de él y tambien me alegro que profese el mismo amor que yo á nuestra Madre

¿Que se espanta vd. de que le haga unas preguntas tan interesantes? Me dice vd. que para responderlas es necesario comprometerse: no, yo no trato de eso, lo amo muy deveras para no tratar de hacerlo responsable: hermano mio, todos estamos obligados á manifestar nuestras ideas políticas, y mucho mas cuando conduce á la felicidad del pueblo que debe ser nuestro primer objeto; por lo demas al que le pique que se rasque, y no den justos motivos para excitar á los escritores á que manifiesten clara y palpablemente los grandes defectos en que continuamente incurren.

He leído con indecible gusto su respuesta á mi primera pregunta: enteramente quedo satisfecho de su ingenuidad y muy contento en que confrontemos en un mismo modo de pensar; pero, hermano, me ha tocado vd. un punto que se me estaba haciendo la boca agua por hablar algo á cerca del particular: tal es el hipótesis del carbon que me sita ¿Quiere vd. creer que no es el obise de los pasaportes el único que hace carecer de este necesario efecto á la Capiral? Lo es tambien tanta gabela como paga el infeliz carbonero antes de vender su efecto.

Pero, hermano mio, que punto me ha tocado vd.; sepa que por no separarme de la idea que me pro-

puse en mi anterior pregunta no le hablé acerca del carbon y del peaje que se halla establecido en Guadalupe, y de la inversion de este, pero ahora, hermano mio, va vd. á escuchar primores que se tapará las orejas, para que sepan el agradecimiento que deben tener á nuestra Madre la Constitucion y le den gracias por la felicidad que nos ha traído, pues por ella ya que no podemos poner pronto remedio á los abusos, por lo menos nos queda el gran gustaso de decir con libertad y sin miedo quanto nos parezca que no está en el orden, como ahora lo del peaje que he dicho en un principio: ya sabe vd. que hace tiempo hay establecido en Tacuba un peaje para los carboneros en que le arrancan á cada pobrete una cuartilla por cada mula, y tlaco por cada burro (ó burra que es lo mismo) este fondo entra en las cajas de Guadalupe (segun las llaman las de alli) y tienen razon por lo Cajado que estan ellos con estas, estos ingresos en el día tienen buena inversion, pero en otro tiempo.....! Jesus y cuantas cosas se me han ocurrido en este momento que decir! Sobre este particular no quiero decir ninguna, por no ponerlos encarnados, ni amarillos; pero sí les suplico se compadezcan de los pobres indios carboneros que pagan las mulas á cuartilla.

A vd. tampoco le cojerá de nuevo la noticia de un peaje que se cobra á todo bicho viviente en Guadalupe, hacienda Hahuehuetes y en el Pueblo de Tlalnepantla: me contestará vd. que no, pero si creo que no sabrá vd. en que se invierte este fondo que hasta el día segun mi calculo asciende á quince ó diez y seis mil pesos, y que se están empleando en grandes obras (y todas de misericordia) la primera dar de comer al hambriento, por que en las circunstancias presentes es obra de misericordia mantener tres peajeros con buenos sueldos, y con la pro-

(3)
porcion á mas de coger de lo que se junta todo lo que se les antoje á su advitrio; le explicaré á vd. como anda la cosa, y vd. me dirá si tengo razon.

Les entregan una porcion de boletos á los peajeros, los que deben dar segun el número de mulas que pasan, de individuos á caballo, y de coches de retorno (que estos pagaban á peso) las primeras si van cargadas á real y si vacias á medio: cada papelito vale su real y por consiguiente veinte mulas veinte papelitos y de treinta treinta &c.: si es el dueño el que va con las mulas reniega, pateo, maldice á los peajeros, expone que está el camino intransitable, que es injusto el pagar: nada le vale, si se resiste lo amenazan con embargo ó prision, pues para el efecto hay un soldado serio, negro y feo, (para que infunda respeto) el que da (cual Cáifas) la última sentencia de pagar porque sino...., que se ha de hacer, dice mi pobre arriero, y con su cara muy afligida va sacando de su bolsa de cuero la cantidad que le han señalado, medio á medio, como si sacara almas del Purgatorio, y al fin con un gran suspiro entrega la cantidad que tantos sudores le ha costado: entonces el peajero le va poniendo en la mano los papelitos que deben ser su recibo; pero el pobre que aun tiene la mohina en el cuerpo los tira ó le dice que se los guarde que el no come con papeles y se marcha dejando estos y el dinero para la bolsa de aquel judas ¿No le parece á vd., hermano mio, esta segunda obra de misericordia vestir al desnudo con la ropa de otro que se queda encueros? ¿No le parece á vd. bien invertido el tal peaje?

¿No le parecen á vd. estas, hermano mio, unas obras muy útiles al público? Pues hermanito lo serán pero no en miconcepto: hasta aquí se ha ido y venido á la Villa sin aquella calzadita que debió haber costado poco mas de tres mil pesos: por lo que toca al albarrador que

habra costado otro tanto siempre fue suficiente el que habia y á mi entender aunque hubiera caido otro diluvio en ninguna parte hubiera estado uno mas seguro de ahogarse que encima de su bordo: el empedradito lo podian haber pagado los vecinos pues disfrutan de él y no haber echado una carga á los pobres caminantes que pasan de todas partes y que estos no lo disfrutan ni siquiera tienen el gusto de ver estas obras tan magnificas y bien dirigidas. Vd. me dirá si tengo razon para decir que no son útiles al público sino solo á la Villa de que resulta un acendrado egoismo.

Vamos á otro punto: el peaje precisamente es la causa de la escases de entradas en esta Capital y de lo caro de los comestibles.

Prueba indudable: supongamos que semanariamente se internan en la Capital en mulas doscientas cargas de todos efectos, estas pagan de peaje doscientos reales que suben á los efectos que conducen estas doscientas cargas, supongamos que debian expenderse á ocho pesos y con este insoportable impuesto resulta que las darán á ocho pesos un real, cuya cantidad que al parecer es corta; pero resulta anualmente en perjuicio del público mil trescientos pesos de solo el calculo de las doscientas cargas: con esto solo, queda probado que el peaje es una de las causas (y no la menor) de la escases y carestia de los efectos: añadiendo que en el dia se han valido los trausentes de tierradentro de rodear dos leguas mas de camino por la hacienda de santa Mónica á salir al puente de vigas para entrar á la Capital por la garita de San Cosme donde no se halla establecido el peaje.

En fin, mi amado hermano. ¿No le parece á vd. que este gráven es contra nuestra madre la Constitucion? ¿No seria mejor y nada gravoso al público que cada pueblo ó individuo compusiese los caminos

¿ su costa como carga consegil? Resultaria de esto tres utilidades: la primera, que francamente podrian caminar con amplitud los pasajeros sin pension ni desembolso alguno: la segunda que los caminos compuestos por los sindicos de los Ayuntamientos á costa de los propios y arbitrios de este, como procuradores del pueblo tratarian de conservarlos en el mejor estado, y la tercera que pues me consta que en el dia ha decaido mucho el peaje y se está sacando de los fondos ya en cajas para pagar los empleados destinados á este objeto, resulta que si inmediatamente se extinguiera el peaje los fondos existentes podrian invertirse francamente en la composicion de los caminos que lo necesitan,

El 23 de Diciembre del año proximo pasado cuando S. E. pasó para el desagüe ¿ por qué no se le condujo por la calzada de Vallejo á este pueblo? Porque hubiera visto lo anegada è inservible que estaba: esta es la esencial y por donde entran los efectos á la Capital, no hubiera S. E. accedido á la propuesta que se le hizo para aquellas obras tan de poca necesidad, y sí hubiera parado la atencion en la composura de este camino que es el mas interesante. ¿ Que se reduce la composicion de los caminos solo á las calzadas de Guadalupe? Puedo asegurar á vd, hermano mio, que por el de Vallejo muy breve me parece que tendremos que ocurrir á las cenizas del celebre maquinista Montgolfier para conseguir la renovacion de sus globos Aerostáticos, pues solo de este modo podremos pasar á la Capital por el citado camino de Vallejo, por el cual ya hoy dia hay que ir haciendo maromas encima del caballo para no ahogarse en uno de los muchos pantanos que tiene.

El de Tlaloe pantla á Guadalupe se pone en este tiempo tan malo y atascoso que no es posible andar por el, ademas de ser una legua mas largo. ¿ Le

parece á vd. bien la inversion del peaje? Las obras hechas en utilidad del público y acostá de tantos infelices? Creo que le oigo decir á vd. en voz quedita no; y en voz mas altita le voy á decir á vd. *ni á mi tampoco*, porque hermano mio, cuando á los pobres se les arrancan los medios con utilidad general están muy bien arrancados; mas cuando es en utilidad de un solo egoísta, debemos llamar con voz en cuello á nuestra madre la Constitución para que nos auxilie con sus benéficas leyes. Vd. dirá que cansado estás, hermanito, y yo le respondere (con aquel refrancillo) allá va este carnero haber si topa.

Dígame vd., amado hermano, hijo tambien de la Constitución y nacido del mismo vientre que yo, que le parece mi papelucho, el no esta elocuente, pero habla la verdad con claridades, y juntos los dos defenderemos á nuestra madre la Constitución, pues ya bendito Dios no habrá quien nos lleve á cenar al meson de la pita: su hermano y S. S.

El hijo de la Constitución.